

NÚM. EXP.: 2016/801-URB

Edicto

Por la mercantil ILITRAGUA, S.L., representada por D. José Andrés Sánchez Pascual, con Expediente Nº MT-2016/801-URB-LAC, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para el establecimiento de la actividad de "TALLER DE CERRAJERIA Y CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA" con emplazamiento en la Calle Algezar, nº 28 del Polígono Industrial Tres Hermanas, con referencia catastral 6145706XH9464N0001LP, de esta localidad.

Lo que se hace público, por un plazo de **VEINTE DIAS** hábiles, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55.1 de la Ley 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas que presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, una vez consultado el expediente que se encuentra en las oficinas de la Unidad de Territorio de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha:13/03/2017 Hora: 13:41:23

